

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del lunes dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 27-05-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora

Se da un receso de 5 minutos.

Al ser las 16:33 horas se reinicia la sesión.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo  
MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos  
MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo  
Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día. El Presidente propone realizar una modificación en la agenda para pasar el artículo 4 correspondiente a la lectura de correspondencia, como artículo 3 y trasladar el punto 6.1 para una próxima sesión, corriendo la enumeración de los puntos siguientes. Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Licda. María Eugenia Badilla, Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la correspondencia.

1. **Nota punto confidencial:** Solicitud de adición y aclaración sobre el TAD-08-2015. Hablan de tomar un acuerdo para que se traslade a la Asesoría Jurídica para que se prepare la respuesta respectiva, pero al ser un asunto confidencial no se grabarán nombres.

El MSc. Emilio Arias somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 210-05-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Trasladar a la Asesoría Jurídica del IMAS, el oficio suscrito por el Lic. José Pablo Badilla Villanueva, donde presenta solicitud de adición y aclaración sobre el TAD-08-2015, para que prepare la respuesta respectiva a este Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora \_\_\_\_\_ y Licda. Mayra González León, Directora, \_\_\_\_\_ votan en contra.

El MSc. Emilio Arias, en calidad de Presidente Ejecutivo hace uso de su voto de calidad para votar afirmativamente el anterior acuerdo.

A las 16:49 horas ingresa a la sesión la MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta.

La Licda. Mayra González razona su voto en contra exponiendo que se debe precisamente a que en las dos sesiones mencionadas por ella, las cuales tiene cuestionadas, porque según su criterio para ella no eran sesiones ordinarias sino extraordinarias, según entiende los que estuvieron presentes votaron el recurso de apelación que presentaron la persona, personas o apoderado, pero de la cual no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

sabe porque es confidencial, y le notificaron a esa persona. El producto de ese acuerdo que se tomó en este Consejo Directivo, se presenta una solicitud de adición y aclaración. Así las cosas, y como todavía no hay un criterio legal en el cual se diga si de verdad, tal como lo mencionó que estuvieron mal convocadas las sesiones, tanto en el plazo como que no se indicó que eran extraordinarias y todo lo que estipula el Reglamento de sesiones de Junta Directiva, por lo tanto le es imposible votar si quiera este primer punto a favor, porque estaría legalizando que las anteriores actas fueron hechas correctamente.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto exponiendo que como no puedo abstenerse según la Asesoría Legal, por lo que deberá votar en contra. Dice no haber estado presente cuando se tomaron los acuerdos 175-04-2016 y 184-05-2016 al respecto.

**2. Oficio AI.204-05-2016** del 03 de mayo de 2016, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez. Asunto: Remisión Informe AUD 027-2016.

El Auditor Interno comenta que este informe contiene recomendaciones para la Gerencia General y para el ARDS Huetar Caribe. Las recomendaciones van a esas instancias, de tal manera que el informe no está dirigido directamente al Consejo Directivo, sino que es para conocimiento de este sobre los informes y estudios que realiza la Auditoría Interna.

Indica que como ya ha sido costumbre, se remite copia al Consejo Directivo para conocimiento y si hubiese algún interés de las señoras Directoras y Directores de conocer el informe, podrían solicitar copia o programarse una sesión para que la Auditoría hiciera la presentación, pero ya eso sería a discreción del Consejo Directivo.

Explica que este informe está relacionado con unos problemas detectados por la Auditoría Interna con respecto a un otorgamiento de subsidios para titulación. En el informe se describe las situaciones que fueron encontradas y formulan las recomendaciones para corregirlas. Esas recomendaciones, de acuerdo con la conferencia final realizada, fueron aceptadas por las instancias administrativas a las cuales van dirigidas las recomendaciones.

Se da por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

- 3. Oficio AI.191-04-2016** del 18 de abril de 2016, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero. Asunto: Solicitud de información cumplimiento de artículo 36 LGCI.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que mediante este oficio que firma la señora Subauditora dirigido al Lic. Juan Carlos Flores Monge, Contralor de Servicios, lo que se está comunicando es que fue remitido el informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciantes, informe que fue presentado ante este Consejo Directivo, y se le está recordando al funcionario que ha transcurrido el tiempo que establece la Ley, de diez días, para que manifieste su conformidad o no con las recomendaciones que fueron formuladas por la Auditoría.

Indica que es un recordatorio que está haciendo la Auditoría al Lic. Flores y es para conocimiento del Consejo Directivo, para que tengan conocimientos de las gestiones que está realizando la Auditoría sobre particulares. Se está otorgando un plazo de dos días hábiles para que respondan. El oficio tiene fecha del 18 de abril, por lo que ya debe haber sido resuelto.

El Presidente Ejecutivo solicita copia de este informe, ya que es de su interés. Consulta que en la parte donde dice Informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciantes, ¿a qué se refiere con denunciantes? ¿Qué fue lo que dio origen al análisis de la Auditoría y la generación de este informe?

El Auditor Interno comenta que una persona puso una denuncia ante la Contraloría de Servicios y ante la Auditoría Interna. La Auditoría Interna hizo el estudio, fueron comunicados los resultados de este estudio, pero posteriormente, al ser una denuncia se tiene que guardar la confidencialidad de acuerdo con la ley. En el transcurso en que se realizaba el estudio, la persona que puso la denuncia, indicó que se había revelado el nombre de ella, lo cual había violado la confidencialidad sobre su identidad. Entonces presentó esa denuncia nuevamente ante la Auditoría y se hizo la revisión, se elaboró un nuevo informe.

Señala que en realidad no se logró detectar quién reveló o incumplió la confidencialidad, pero si la Auditoría comprobó que efectivamente se reveló el nombre del denunciante. Además, se detectó una serie de problemas de control para resguardar la confidencialidad, y por eso giramos algunas recomendaciones, algunas de ellas dirigidas al Contralor de Servicios, que fue donde se recibió la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

denuncia, recomendaciones para fortalecer el procedimiento de cautela y de resguardo de la confidencialidad, precisamente es el recordatorio que se le hace al Contralor en este oficio que se señalaba anteriormente, para que el manifieste su conformidad.

En términos generales, indica que si se reveló la confidencialidad, es decir, el nombre de la persona que denunció, pero no se logró precisar quién fue la persona que lo reveló.

La Licda. Mayra González solicita se le aclare en dónde fue presentada la denuncia y cuántas personas trabajan en ese departamento.

El señor Auditor General responde que la denuncia fue presentada en la Contraloría de Servicios. Además, según entiende, en este departamento trabajan dos funcionarios, quienes son encargados de tramitar lo que corresponde a la Contraloría de Servicios.

Se da por recibido

**4. Oficio Al. 196-04-2016** del 25 de abril de 2016, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, Auditor General. Asunto: Remisión Informe AUD 025-2016.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que este es un informe dirigido al Subgerente de Soporte Administrativo, al Proveedor Institucional y a la Jefa de la Unidad Contabilidad. A estas instancias administrativas van dirigidas las recomendaciones de este informe, que tiene que ver con lo que la Autoridad determinó en relación con las garantías de participación y cumplimiento en los procesos de Contratación Administrativa.

Explica que esto es una Auditoría Operativa que realizó la Institución, donde se determinaron algunas oportunidades de mejora que fueron planteadas en este informe. Las recomendaciones de igual forma fueron puestas en conocimiento de la Administración en conferencia final, y las recomendaciones fueron aceptadas por dichas instancias administrativas. Se remite al Consejo Directivo para que tengan conocimiento de las gestiones y los procesos de fiscalización que realiza la Auditoría.

De igual manera indica que si alguno de los señores o señoras del Consejo Directivo tiene interés de dicho oficio, se le podrá remitir una copia o si lo tienen a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

bien, programarse para una sesión para hacer la presentación del informe si esa fuera la decisión.

El Lic. Daniel Morales comenta que en relación a lo indicado anteriormente por el señor Auditor General, durante la conferencia final uno de los aspectos que también se valora y se conversa con los señores de la Unidad de Fiscalización en lo referente al plazo de cumplimiento de las recomendaciones. Esas recomendaciones fueron aceptadas, tal como lo dijo el MSc. Edgardo Herrera, y están dentro del plazo de cumplimiento que se pactó en esa oportunidad.

Se da por recibido.

- 5. Oficio AI. 208-05-2016** del 04 de mayo de 2016, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Encargada de Proceso Gestión Empresas Comerciales con VB° del MSc. Edgardo Herrera, Auditor General. Asunto: Advertencia sobre el Reglamento a la Ley N° 9137 y el Libro de Actas del Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

El Auditor Interno comenta que este oficio es una copia para poner en conocimiento de este Consejo Directivo las gestiones de fiscalización que realiza la Auditoría, en este caso haciendo uso de las competencias que le establece la Ley General de Control Interno a la Auditoría, se están poniendo en conocimiento el señor Presidente Ejecutivo una situación relacionada con los libros de actas del Consejo Rector del SINIRUBE.

Explica que en este oficio trata sobre ajustar a legalidad el uso y funcionamiento del libro de actas de este Consejo Directivo, que tiene que ser sometido a la autorización legal de la Auditoría Interna, y lo que se está comunicando, que a pesar de que ya hace bastante tiempo empezó a funcionar, los libros de actas no han sido sometidos a la correspondiente autorización de la Auditoría, por lo tanto las actas no se pueden consignar en ese libro legalizado, e incluso si se consignaran, al no estar autorizado no resultarían ajustadas a legalidad por no estar autorizado previamente por la Auditoría.

El MSc. Emilio Arias comenta que en relación con este tema, el día de hoy él firmó la instrucción respectiva con respecto a ese tema del libro de actas, ya que al ver el informe de Auditoría le pareció de suma urgencia, por lo que hoy mismo firmó el oficio para efectos de que se proceda a poner en derecho este tema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Se da por recibido.

- 6. Oficio CPFT-COR-CAE-0042-2016** del día 20 de abril de 2016, suscrito por Jhon Fonseca Ordoñez, Viceministro de Comercio Exterior y Presidente del Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres. Es un oficio de carácter informativo sobre el tema fronterizo.

Se da por conocido.

- 7. Oficio CSC-0038-04-016** con fecha 28 de abril de 2016. Asunto: copia de respuesta del oficio IE-375-2016, dirigido al señor Randall Marín Badilla, Sub inspector electoral a. i. del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se da por recibido.

- 8. Oficio GG-0747-04-2016** del día 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. Asunto: Atención a oficio N° 8 JD-J11-216-FECRUNAPA, referente a una solicitud planteada por FECRUNAPA.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que este oficio se hizo llegar a la Presidencia de FECRUNAPA en atención a una solicitud planteada y que en su momento, también fue planteada ante este Consejo Directivo. Para dar la respuesta correspondiente, en su oportunidad, este Consejo Directivo dispuso solicitar un análisis jurídico, mismo que la Gerencia General también recibió con oficio AJ-181-02-2016, y que en esta instancia se le transcriben a la señora Presidenta de la Federación las respectivas conclusiones, donde en resumen se le indica que de acuerdo con el marco legal vigente a la fecha, no existe posibilidad de acceder a su petición de exonerarle del cobro del tributo a las planillas que corresponden al IMAS, en vista de que no existe a la fecha una normativa habilitante, es decir, no existe una normativa que disponga de esa exoneración a estas Federaciones.

Además, agrega que se tomó en cuenta una extensa relación de hechos y gestiones por parte de la Asesoría Jurídica cuando nos remite su informe jurídico y que permiten fundamentar entonces esta afirmación.

Se da por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

- 9. Oficio C.S.C. 0030-04-016** con fecha 20 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios, referente a una respuesta dada a la Auditoría Interna correspondiente al oficio Al. 191-04-2016.

El Auditor General comenta que este oficio es la respuesta del oficio que anteriormente se leyó donde la Auditoría hacía un requerimiento a la Contraloría de Servicios respecto del informe, y aquí el señor Contralor en tiempo, responde indicando que va a atender las recomendaciones en los plazos debidamente acordados.

Se da por recibido

- 10.Oficio CSC-039-05-2016** del 04 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios. Asunto: Respuesta del oficio GG-0802-04-2016.

El Gerente General comenta que corresponde a una petición que le hicieron en atención al informe de Auditoría AUD-021-2016, para que en un plazo perentorio se atendiera la recomendación 4.2 que indicaba la Auditoría para modificar el Reglamento de organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios del IMAS, y con eso subsanar la debilidad de Control Interno que fue identificada.

Añade que el Lic. Juan Carlos Flores lo que está planteando es que tiene escaso personal para atender la acción solicitada en el tiempo o plazo establecido, y que estaría dando los insumos en el mes de julio. Por lo que tocará a la Gerencia General validar esta información y coordinar lo correspondiente con la Auditoría para ver si es procedente o resulta razonable otorgar ese plazo.

Se da por recibido

- 11.Oficio SA-047-04-2016** del día 01 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Carlos Elizondo Vargas, Coordinador Secretaría de Actas, referente a su Informe Final de Gestión.

Se da por conocido.

- 12.Informe Final de Gestión**, con fecha 18 de abril de 2016, suscrito por MSc. Carlos Alvarado Quesada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

El MSc. Emilio Arias comenta que desconoce cómo se procede en este Órgano Colegiado. En sus dos experiencias anteriores, una donde se recibe el informe y los miembros se lo llevan para posteriormente incorporar un espacio en el acta para observaciones sobre el informe, y la segunda es que se lee el informe. A su parecer, lo más importante es que haya acceso al documento, y que se incorpore un punto de agenda que diga análisis del informe del señor Expresidente de la Junta Directiva, y se manifiesta al respecto lo que cada uno considere que debe constar en actas, en referencia al informe y se discute en ese momento.

Considera importante recalcar que está establecido el formato del informe por la Contraloría General de la República y hay una disposición de este ente en cuanto a la forma en concordancia con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Entonces lo que se debe hacer es cumplirlo cuando se deja de ser miembro de una Junta Directiva, tiene un formato y además, es un informe muy subjetivo, lo que considera sobre los retos y sobre las acciones que hizo durante su gestión. Por lo que, para no leerlo completamente, este informe presentado se pone a disposición en la Secretaría y quien desee tenerlo en su totalidad o conocerlo puede hacerlo. Pero debe existir un compromiso de incorporar un punto en el orden del día para efectos de conocerlo.

Se da por recibido.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

***4.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 207-05-2016 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIOS DEL IMAS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NO.38999 “POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR DE SUS INSTITUCIONES LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA”. ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO Y QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PROCEDA A INSTRUIR A DICHO EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.***

El MSc. Emilio Arias somete a votación el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 211-05-2016**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo No. 207-05-2016 mediante el cual se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS, en cumplimiento al Decreto No.38999 “Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus instituciones la Discriminación Hacia la Población Sexualmente Diversa”. Asimismo, se aprueba el Plan de Trabajo del Equipo de Apoyo Técnico y que la Presidencia Ejecutiva, proceda a instruir ha dicho equipo para la ejecución del mismo.

Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Mayra González León, Directora, \_\_\_\_\_ y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ votan en contra.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo a excepción de la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, razona su voto en contra, explicando que lo hace para ser consecuente con su voto en contra en el acuerdo 207-05-2016; su voto fue en contra, como protesta al Gerente General por no cumplir con Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo.

La Licda. Mayra González León, razona su voto en contra manifestando que ella también había votado en contra el acuerdo y había dado su fundamentación en la sesión anterior. Lo cual solicita que sea incluida su fundamentación en este mismo acuerdo del porqué había votado en contra.

Dicha fundamentación se encuentra presente en el Acta 26-05-2016.

El Presidente Ejecutivo comenta que para los efectos de este acuerdo, deja claro que como fue él quien hizo la lectura del documento, lo envió nuevamente escrito vía digital a la Secretaría para que fuera consignado correctamente por algunas palabras que se pudieron leer mal.

A ser las 17:33 se retira momentáneamente el Presidente Ejecutivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL “INFORME ANUAL DE LABORES DEL IV TRIMESTRE 2015”, SEGÚN OFICIO GG-0726-04-2016.**

El Lic. Gerardo Alvarado continua con la presentación “Informe Anual de Labores del IV trimestre 2015”, la cual forma parte integral de esta acta.

Continuando con el tema de Empresas Comerciales, muestra el comparativo de las ventas reales obtenidas durante el cuarto trimestre del año 2015 versus las metas propuestas para el mismo periodo.

Mes/ Monto	Meta proyectada	Ventas reales	%
Acumulado a Setiembre	16.455.237	16.455.237	-----
Octubre	1.940.640	1.924.537	99,17%
Noviembre	2.415.870	2.283.088	94,50%
Diciembre	2.983.609	2.750.165	92,18%
<b>Acumulado</b>	<b>23.795.356</b>	<b>23.413.026</b>	<b>98.39%</b>

En lo correspondiente al Cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo expone lo siguiente:

Durante el cuarto trimestre 2015, el Consejo Directivo emitió 174 acuerdos que fueron trasladados a las diversas unidades para su cumplimiento, en el siguiente cuadro se muestra el estado de los mismos:

Estado de los Acuerdos	Cantidad
Ejecutados IV Trimestre 2015	166
Pendientes IV Trimestre 2015	8
Pendientes otros periodos	31

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Es importante destacar que durante el año 2015 se realizó un importante esfuerzo para disminuir la cantidad de acuerdos pendientes, lo cual se refleja a continuación.

<b>Estado</b>	<b>IV Trimestre 2014</b>	<b>I Trimestre 2015</b>	<b>II Trimestre 2015</b>	<b>III Trimestre 2015</b>	<b>IV Trimestre 2015</b>
En Proceso	84	79	72	53	31

**TEMÁTICA DE ACUERDOS EMITIDOS**

<b>Tema</b>	<b>Total</b>
<b>Acoger informes de auditoría interna</b>	<b>3</b>
<b>Acuerdos Privados</b>	<b>1</b>
<b>Aprobación ayuda</b>	<b>1</b>
<b>Aprobación cambios de finalidad proyectos</b>	<b>3</b>
<b>Aprobación de actas</b>	<b>22</b>
<b>Aprobación Informes</b>	<b>8</b>
<b>Asuntos Administrativos</b>	<b>5</b>
<b>Asuntos Administrativos - Consejo Directivo</b>	<b>6</b>
<b>Becas/permisos para funcionarios</b>	<b>6</b>
<b>Contratación Administrativa</b>	<b>11</b>
<b>Convenio administrativo</b>	<b>1</b>
<b>Convenio de comodato</b>	<b>2</b>
<b>Convenios de cooperación</b>	<b>20</b>
<b>Derogación de acuerdos</b>	<b>2</b>
<b>Finiquitos convenios de cooperación</b>	<b>1</b>
<b>Normativa</b>	<b>4</b>
<b>Presupuestarios</b>	<b>5</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

<b>Ratificación de acuerdos</b>	<b>21</b>
<b>Recursos de Apelación y revocatoria ante CD</b>	<b>3</b>
<b>Solicitud informes</b>	<b>6</b>
<b>Titulación</b>	<b>43</b>
<b>Total</b>	<b>174</b>

Explica que a propósito del Índice de Gestión Institucional que emite cada año la Contraloría General de la República, y que es como una calificación que se le da a las Instituciones del Sector Público de acuerdo con diversos rubros de medición, atendiendo a una de sus disposiciones, se quiso incorporar en los informes trimestrales que se presentan ante el Jerarca Institucional o máximo ente, que sería el Consejo Directivo, un resumen del estado de cumplimiento de las distintas disposiciones que en el tiempo han sido emitidas por la Contraloría General de la República, y ver si han sido cumplidas o si aún se encuentran en proceso.

Algunas de las disposiciones de la Contraloría General de la República responden a períodos anteriores por lo que se tramitó un plazo ampliado mediante prórrogas aprobadas por dicha Contraloría.

En el año 2015, se cerró con 21 disposiciones. De las cuales 5 están cumplidas, y 16 se encuentran en proceso, los avances han sido comunicados a la Contraloría General de la República, mediante diferentes informes.

A continuación se detalla los avances en las disposiciones en proceso:

Temática	Cumplidas	En Proceso
Fideimas	3	1
Avancemos	2	2
Población Joven que no estudia ni trabaja		1
Red de Cuido	0	6
Política para la Equidad de Género	0	3
Trasferencias dirigidas a la población adulta mayor		2

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Solicitud de datos para elaborar el índice de Gestión Institucional		
---	--	--

		1
--	--	---

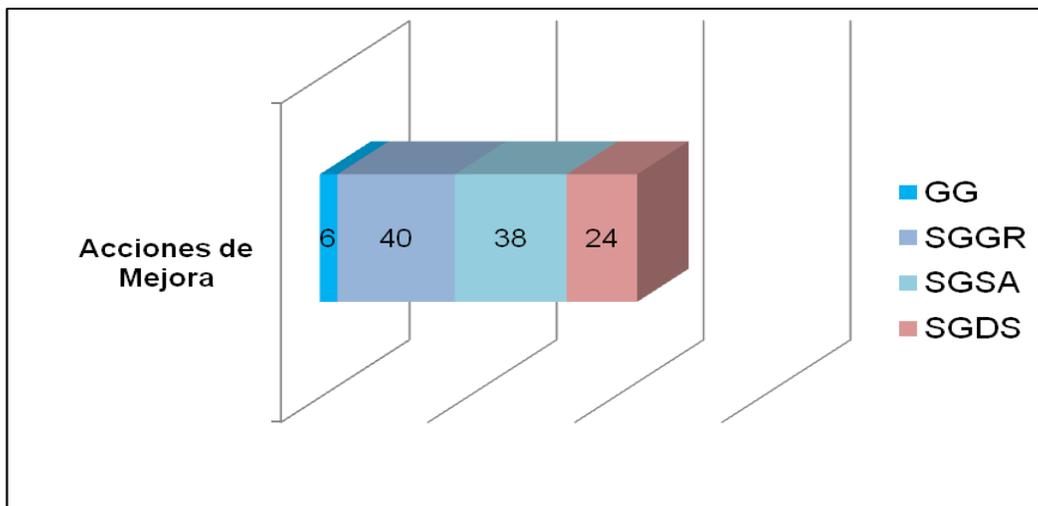


### **Acciones de Mejora Establecidas Según resultados de la Autoevaluación**

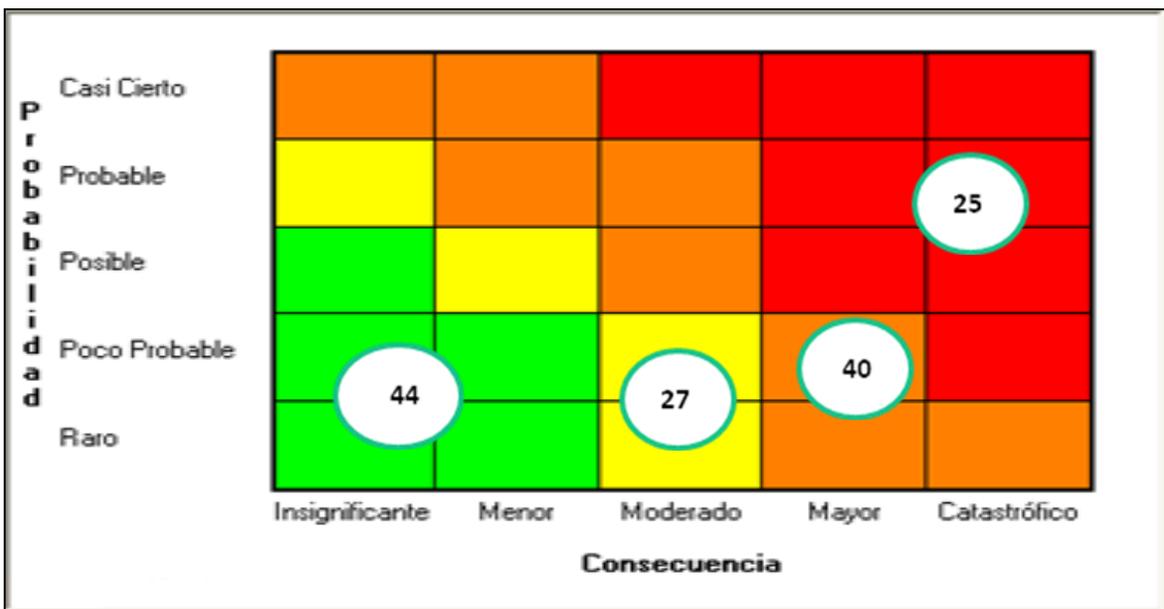
Los resultados obtenidos en cada componente serán atendidos mediante una serie de acciones de acciones de mejora a implementarse por cada una de las dependencias, su clasificación se muestra en el siguiente grafico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

**Acciones de Mejora establecidas por cada una de las dependencias que participaron en el proceso de Autoevaluación**



**Mapa Térmico de Riesgos**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

En el mapa térmico se muestran la cantidad de riesgos por nivel para un total de 136 riesgos, siendo que la mayoría de los riesgo identificados se encuentran en el nivel bajo o moderado (dentro de los parámetros de aceptabilidad) y un 18% en nivel extremo y un 29% en nivel Alto ambos de atención prioritaria.



Expone que como Proyectos Estratégicos del 2015 y con una ejecución relevante en el último trimestre todo lo relacionado con el SACI, fue el trimestre en el cual se completaron las gestiones de Contratación Administrativas, se realizaron las acciones preparatorias lo cual permitió el 4 de enero de este año poder arrancar con la operación de la herramienta.

Además, en este trimestre también se tuvieron sesiones de trabajo para continuar con la reforma a la normativa institucional, ya que la Auditoría Interna a propósito de un criterio de la Procuraduría General de la República, estableció que se debía retomar la esencia legal de la Institución y enfocarse en lo que corresponde a pobreza y pobreza extrema, en especial con el uso de los recursos FODESAF, que tienen esa delimitación de ley. Por lo que se estableció desde la Gerencia General un equipo de trabajo, y diversas unidades han estado aportando para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

revisión integral del reglamento de beneficios, el cual ya ha sido traído al Consejo Directivo en entregas parciales, las cuales han permitido abarcar todo lo que son beneficios individuales. Y precisamente, esta sesión de trabajo permitió afinar algunos conceptos y también avanzar en lo que corresponde a beneficios grupales.

Explica que en estos momentos, el trabajo se está concentrando en la revisión de las áreas estratégicas que pertenecen a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que finalmente se de la validación de éstas, la validación de la Dra. Leitón, de Asesoría Jurídica y luego ya poder presentarse nuevamente al Consejo Directivo.

En lo que corresponde al Proyecto de actualización y digitalización de expedientes, se está realizando con base en un plan de trabajo muy estricto, con tiempos que están siendo monitoreados por la Contraloría General de la República, a la cual se le debe dar informes periódicos, así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dado que las plazas fueron habilitadas por la modalidad de servicios especiales, y fueron habilitadas por un rango de vigencia igual al proyecto, es decir dos años. Entonces, a la Autoridad Presupuestaria se le debe dar cuentas trimestralmente de los resultados, porque en el marco de proyecto se planteó una matriz de objetivos, de metas y resultados para darle el respectivo seguimiento y ver el rédito de esas plazas.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que también se le dio continuidad a la implementación al programa de Teletrabajo en la Institución. Éste fue implementado primeramente con los Cogestores Sociales con la modalidad de Teletrabajo móvil, para eso la Institución promulgó un reglamento, el cual en su debido momento fue publicado en el periódico oficial La Gaceta, y también realizó modificaciones al Reglamento Autónomo de Servicios para poder implementar esta importante modalidad.

En el último trimestre, se sentaron las bases para poder implementar el teletrabajo domiciliario, que es la otra modalidad de teletrabajo. En la Institución se tiene todo un plan piloto con un perfil de entrada, una serie de evaluaciones y una serie de verificación de condiciones por parte de la Administración y por parte de las personas que estarían siendo incluidas en el programa, el cual está en un proceso de afinamiento.

En lo que corresponde a la Ficha de Información Social Digital (FIS), para el último trimestre del año se avanzó enormemente en lo que fue el desarrollo. Para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

diciembre se tenía prácticamente el desarrollo de la aplicación, porque como se sabe, se pasará de una FIS en papel a una FIS digital que se podrá aplicar por medio de tabletas, de acuerdo con el convenio de cooperación y donación firmado con la Asociación Horizonte Positivo, por lo que se tendrá la oportunidad de trabajar en campo aplicando las fichas, y en tiempo real, que esta información se vaya directamente a las bases de datos SIPO, sin tener que pasar con el proceso de aplicación y digitación manual que antes se realizaba.

Agrega que para diciembre se logró cerrar el desarrollo y completar el proceso de sincronización de la aplicación, porque la aplicación trabaja vía Internet. Decidieron hacer un proceso de sincronización porque en aquellas localidades del país donde no exista Internet celular las tabletas no se podrían conectar a la base de datos, por lo que se tiene que establecer un mecanismo en el que la información sea procesada, almacenada en la tableta, y cuando la persona que opera la tableta tenga conexión a internet celular se descargue la información. Tiene que haber un proceso de sincronización preciso para que no se den errores en la transferencia de la data.

Además indica que este año se arrancó con un plan piloto en campo y también se dio la inducción correspondiente. Este proyecto dichosamente ya se está cerrando y se está en los procesos de formalización de la entrega del resto de equipos, es decir, las 250 tabletas que van a ser distribuidas a lo largo y ancho del país en todas las áreas regionales para empezar a hacer las aplicaciones de manera digital.

En referencia al SINIRUBE, señala que este proyecto a evolucionado al tener plazas y personas nombradas de acuerdo con la aprobación dada por la Autoridad Presupuestaria, y que han estado arrancando con lo que se denomina la versión SINIRUBE 1.0, que significa una aproximación de un SINIRUBE en el sentido de poder hacer unos enlaces de bases de datos cruciales en estos momentos, en un desarrollo más casero, para poder ir avanzando en el cumplimiento de la ley, y posteriormente en la etapa de SINIRUBE 2.0 poder tener el aplicativo macro que pueda hacer la confederación de todas las bases de datos del país, y hacer toda una inteligencia de datos. Todavía en el último trimestre, se encontraban en fases preparatorias y poniendo en marcha la Unidad Operativa del SINIRUBE como tal.

La Licda. Mayra Gonzalez comenta que el Lic. Gerardo Alvarado habló sobre algo la vez pasada, cuando inició su exposición, que explicando lo de Empresas Comerciales el Lic. Alvarado mencionó lo siguiente: “ahora nos vamos a dar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

cuenta que este número no implica una merma en ventas”. Ahora, indica que viendo el folio 23 vuelto del informe de la Gerencia General, los ingresos reales del cuarto trimestre de las Empresas Comerciales. Luego en el folio 25 frente, se puede ver los programas de las Empresas Comerciales, los egresos reales también, los egresos e ingresos. Luego, uno que le interesa mucho en el folio 26, donde viene Presupuesto ajustado, Ingresos Reales VRS Egresos Reales según concepto de gasto y financiamiento en miles de colones.

Además, viene una explicación a la cual hace lectura diciendo “como se puede observar en la información del cuadro anterior, la institución logró percibir un 98% de los ingresos que se tenían proyectados. Del monto total de los ingresos Reales percibidos, se logró una Ejecución Real 92%”. Pero en cuanto a los recursos de Empresas Comerciales se ve que el número de egresos e ingresos reales es del 98%.

También, en el folio 27 se sigue con proyecciones de ingresos proyectados versus ingresos reales, egresos reales y superávit real. En cuanto a los recursos de Empresas Comerciales, hubo un superávit de ¢309,643.04 miles (trescientos nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil cuarenta colones), por lo que considera que las Empresas Comerciales es un “negociazo”, y no se explica el porqué, y es una inquietud que tiene por lo cual ha venido votando en contra de esa contratación exceptuada y el convenio con AERIS, porque la información que se le da a la Contraloría General de la República, y que estuvo revisando durante el fin de semana, no le cuadra, porque menciona que a la Contraloría se le dice que están teniendo pérdidas, que si se abre esa nueva tienda le fijan de una vez cuál va a ser el ingreso que va a tener el IMAS.

Comenta que le satisface mucho el informe que le están dando ahora. Pero entonces, donde ella veía las todo lo que se le manda a la Contraloría le crea una necesidad de sentarse a analizar con una persona, porque ella no entiende después de ver los números y los cuadros, que son muchos.

La Licda. Gonzalez dice alegrarle mucho porque hubo un superávit real de ¢309,643.04 miles (trescientos nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil cuarenta colones), entonces qué justifica un convenio con AERIS, que se está comiendo a la institución, y qué justifica una contratación directa o exceptuada de un proveedor internacional cuando aquí se les está dando los conceptos de ingresos proyectados versus ingresos reales, y se les está indicando lo bueno que es el negocio de las Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Expresa que sinceramente no pudo encontrar, le dijo a su contadora y que conoce a un auditor, que por favor se siente con ella, porque necesita comparar esto con la información que se le está dando a la Contraloría General de la República, porque no ve de donde tomaron la información, y cómo al ente Contralor se le está diciendo que más bien hay una disminución, las tiendas están trabajando muy mal, no se está recogiendo lo suficiente, etcétera, un montón de justificantes los cuales este informe presentado contradice. Como dijo anteriormente, va a ahondar en todos estos números y los va a comparar con la Contraloría, porque lo único que le queda por decir es que hay una serie de inconsistencias, y que por dicha votó en contra y seguirá votando en contra del Convenio de AERIS y de la Contratación Directa, porque esto contradice totalmente el informe que se mandó de justificación a la Contraloría, ¿estarán mintiendo? ¿Estarán malos los números? Para ella están malos los números, ninguno concuerda con otro, así que esto es de estudio, una tarea para ella, se va a avocar a estudiar este tema, porque le preocupa muchísimo lo que está pasando con las tiendas libres porque en el informe hay un superávit mayor a los ¢309,000.00 miles (trescientos nueve millones de colones).

Consulta ¿cuál es la fundamentación? O el porqué se firmó un convenio con AERIS y se va a hacer otra tienda, y se va a hacer una contratación, cuando pueden ver que las Tiendas Libres son una mina de oro, y que el IMAS orgullosamente la Institución lo ha manejado muy bien, porque se tiene el resultado de un superávit de ¢309,000.00 miles (trescientos nueve millones de colones).

El Presidente Ejecutivo comenta que ha solicitado toda la información correspondiente, más que tener claro que no existe en este momento una pérdida en el negocio, y que todos tienen claro de que no es un negocio que genere pérdidas a la Institución, lo importante es analizar el modelo de negocio que todos conocieron y propusieron.

Agrega que en el caso de la remodelación se verá en uno de los puntos de esta sesión, que es una cosa distinta, un modelo distinto. En el caso de la Tienda 13, el había comentado que se había pospuesto y que iba a tener varias reuniones para tener sus fundamentos. Ya se reunió con el señor Ministro de Turismo, volvió a hacer las consultas internas, le hicieron la presentación de los planos, saldó sus dudas sobre el tema de los funcionarios, de que no se queden sin trabajo, es decir, todas las dudas que pudiese haber tenido ya fueron saldadas, que si ahora

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

se presenta la propuesta, ya tiene los insumos suficientes, pero son totalmente diferentes, el modelo de otorgar las salidas del país por medio de un operador, es distinto al modelo de la parte de entradas, el cual es el mismo que se venía manejando.

Comenta que hoy precisamente conversó con el señor Ministro de Turismo para pedirle incluso, apoyo económico para que adicionalmente, no solo se tenga una tienda moderna, sino que además una tienda mucho más ambientada a lo costarricense. Se tomó un acuerdo con el este Ministro para lograr la ambientación, y están ofreciendo sin ningún costo para el IMAS, ingenieros y diseñadores para hacer propuestas de diseños, pero no solamente eso, sino que además se les está solicitando que ayude con un aporte económico, para que los costos no solamente los tenga el IMAS, ya que hay un interés importante del ICT por promover el turismo, que también ellos ayuden con la decoración y con algunos insumos de la tienda.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a realizar una explicación más simple de lo que corresponde al cuadro que aparece al folio 26 del informe. Es un cuadro que detalla todos los recursos o fuentes de financiamiento que tiene la Institución en relación a Presupuesto Ajustado; Ingresos Reales, es decir, lo que se percibió en las actas institucionales para cada fuente; un porcentaje de ejecución de los ingresos reales versus los ingresos ajustados, es decir, una relación entre la columna 2 y 3; egresos reales, es decir, todas las erogaciones reales que se ejecutaron en el periodo en cada una de estas fuentes; y la última columna que es una relación de egresos reales versus ingresos reales, es decir, la quinta columna entre la tercera columna, eso lo que da es la relación de ejecución y por eso se ve que en el caso de Empresas Comerciales la ejecución fue de un 98%.

Cuando habla de ejecución, se refiere a que de los ¢12,738,000.00 miles (doce mil setecientos treinta y ocho millones de colones), que se percibieron en el programa empresas comerciales, se convirtieron en egresos ¢12,429,000.00 miles (doce mil cuatrocientos veintinueve millones de colones), lo que implica una ejecución del 98%. Es decir, esos ¢12,429,000.00 miles (doce mil cuatrocientos veintinueve millones de colones) representan el 98% de los ¢12,738,000.00 miles (doce mil setecientos treinta y ocho millones de colones).

En el folio 27, tabla 25, se puede ver exactamente el mismo resultado. Se puede observar como en la columna 6, en recursos Empresas Comerciales dice Porcentaje de ejecución real 98%, que exactamente el mismo 98% que les acaba

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

de explicar de la tabla 23. Entonces se tiene ahí igualdad numérica. En este cuadro se están analizando todos los ingresos del programa, no solamente las ventas, como productos financieros (intereses) de esos volúmenes de ventas, diferencial cambiario, y por esa razón estos ¢12,738,000.00 miles (doce mil setecientos treinta y ocho millones de colones) son diferentes a los montos o datos de ventas, que dicho sea de paso, los datos de ventas son reflejados en dólares.

En lo que corresponde al tema de ventas, en la tabla 26 se puede observar cómo se tiene una relación entre las ventas en dólares del año 2014 y las ventas en dólares del año 2015, por eso fue que su afirmación en la sesión anterior fue que las ventas fueron superiores, porque implicó un gran esfuerzo administrativo, un gran esfuerzo operativo y un gran esfuerzo de ventas. Fueron superiores en \$37.076 (treinta y siete mil setenta y seis dólares) y equivalente a 0.16% con respecto al 2014, es decir, las ventas del 2015 fueron superiores al 2014 en \$37.076 (treinta y siete mil setenta y seis dólares) equivalente a un 0.16% de incremento.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que en el informe se hace la referencia de que esto es un gran logro, porque se tuvo la gran problemática de la entrada en rigor de la Ley Antitabaco, que obligó a retirar toda la mercadería de cigarrillos en exhibición, eso implicó una pérdida de ventas de \$2.500.000 (dos millones y medio de dólares), es decir, si no hubiera entrado a regir esa ley, pues entonces no se hubiera tenido \$37.076 (treinta y siete mil setenta y seis dólares) de más, si no que se hubiera tenido \$2.500.000 (dos millones y medio de dólares) de más. Explica que por dicha se pudieron hacer las gestiones que permitieron solventar la situación y localmente poder recibir ese producto con los pictogramas, y luego de unos meses de gestiones, se logró volver a colocar esas mercaderías en las tiendas y con eso poder recuperar un poco de lo que se había dejado de vender.

Considera que con lo explicado anteriormente, aclara los puntos del informe. Afirma que ante la Contraloría General de la República, la gestión que se hizo para justificar el modelo, lo cual fue comparar la situación de ventas y utilidades actuales, en un histórico, contra la expectativa de ingreso que se tiene a partir del nuevo modelo, es decir, la justificación no fue con base en que se dijera “estamos perdiendo”, es que se puede recibir más ingresos.

Y añade que en lo que se refiere a la Tienda 13, considera que lo más conveniente sería que el MBA. Geovanni Cambronero en el punto siguiente se pueda referir a profundidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que analizando el informe y escuchando a la Gerencia General, ve algunos asuntos de gran relevancia como es la parte sustantiva de la Institución, la parte social. Esta caminó bastante bien, en el informe y las labores que se realizaron se muestran bastante bien. Por esta razón todos se sienten bastante alagados con toda la colaboración que se brindó al área de Bienestar Familiar, Desarrollo Socioeducativo, Avancemos, con la implementación de artículos escolares, la parte Socioproductiva fue bastante exitosa.

Señala que le gustaría que la Licda. Margarita Fernández les de a conocer un informe más detallado para conocer más del fideicomiso, ya que fue bastante interesante. Viendo que cuando se habla siempre de la relación 70-30, pues está muy contenta y se ve que hubo una inversión social superior al 70%, de un 87% a un restante de 13% que fue el gasto administrativo operativo. Esa parte la conocen bien, la manejan bien.

Indica que no importa en este momento, por mezquindades, como votó ella en un momento dado, no obstante, considera se tiene que traer alguien que realice un estudio exhaustivo de recursos de Empresas Comerciales, es decir, al observar los cuadros pareciera que es impactante, que no es que estaba malo, porque qué estaba haciendo Tiendas Libres por muchos años, y por los años 2014 y 2015.

Señala la importancia de la transparencia, ya que esta no es el momento, sino hay que medirla hacia futuro, y esas situaciones a ella le preocupan.

Comenta que cuando estuvo revisando el informe, principalmente el folio 27, lo referente a recursos de Empresas Comerciales, y observando la tabla 26 que se enfoca en ventas en dólares y crecimiento, pero le preocupa que deberían haber presentado cuadros donde se indique ventas, crecimiento, pero también costos para saber si hubo disminución o aumento; o cuando se habla de gastos para saber si estos aumentaron o disminuyeron, porque son detalles de gran trascendencia.

Consulta si este mismo informe y mismos números coinciden con los presentados a la Contraloría General de la República, ya que estos no pueden variar. Si se le mandó al ente Contralor un estudio de diversos años. Si fue otro documento el enviado a la Contraloría o si es igual. Estos serían temas que desea conocer.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Le indica al MSc. Emilio Arias que sería bueno que alguien fuera de la Institución, que conozca de estos temas, haga un estudio sobre la parte comercial, porque se lo vienen a presentar a un grupo de Directoras y Directores que tal vez no conocen a fondo como hacer ese estudio, que sea alguien fuerte en la parte de finanzas. A ella personalmente le encantaría, y puede que al final se cambie de criterios.

Añade que será en otro momento que se les puedan hacer ampliaciones, cuando habla el Lic. Gerardo Alvarado de que en un momento dado pudo haber pérdidas, pero la Licda. Badilla señala que no siempre la Ley Antitabaco ha actuado, fue un periodo corto, así como el asunto del Volcán Turrialba, que también fue corto, no siempre ha estado y ni va a estar si Dios quiere. También que quedaron algunos pendientes, sobretodo en cuadros, ya que estos hay que desmenuzar la parte numérica. Exterioriza que personalmente le gustaría conocer a fondo estas partes, porque no es que no la entiendan, sino que no se dan explicaciones claras, honestas y transparentes, porque cuando se viene a ganar por ganar las cosas no valen, ni perder por perder.

En su opinión, les falta requerimientos legales, requerimientos técnicos, pero como había que hacerlo corriendo, y corriendo dieron la última sesión cuando se presentó en Consejo Directivo algo porque había que aprobarlo en ese momento, donde ella dijo que había que esperar quien llega todavía, porque la Administración es una y continúa. Entonces esas son las preocupaciones, la prisa por hacer las cosas.

El Presidente Ejecutivo comenta que efectivamente, como este es un proyecto tan importante para la Administración y él no se encontraba en ese momento, el tema de los tiempos lo están manejando con mucha prudencia, y los estudios que se están pidiendo, en su caso está pidiendo algunas proyecciones, están viendo los metros cuadrados, cuánto se va a tener a partir de ese momento con la nueva tienda, cuánto se tiene actualmente en metros cuadrados dentro del aeropuerto y si se puede negociar más espacio. Tiene preguntas con respecto a lo de los kioscos, ver la posibilidad de colocar kioscos para los vendedores que son artesanos costarricenses. Hay una serie de elementos adicionales, por lo que espera que después de que tengan este lapsus que van a pedir de ampliación, poder traer y decir “este era el proyecto y luego logramos hacer este proceso de negociación, luego entendimos claramente cuáles son las proyecciones económicas, de dónde estamos partiendo ahorita, cuáles son las ganancias en este momento, cuáles son las ganancias que vamos a tener sostenidas, cuál es también adicionalmente el respaldo que tenemos para no perder”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Lo que quiere es que cuando se termine este proceso en estos dos meses, tener un cuadro comparativo con lo que se tiene, las cosas que se están logrando adicionales, por ejemplo, ha hecho algunas preguntas con el tema de publicidad, considera que en el aeropuerto se debe de venderle al que llega que lo que compren en las Tiendas Libres va para disminuir la pobreza, va para los grupos vulnerables, hacer una campaña de publicidad, ver cuánto les podrían dar de espacios, porque el aeropuerto es donde la gente que llega tiene mucho recurso y puede comprar, entonces ¿cómo se puede lograr esto sin que signifique un costo para la Institución? Hay alguna serie de consultas que él ha estado haciendo, las cuales está trasladando para todavía aún más de lo que ya se ha logrado, tener algunos pluses adicionales y ver efectivamente con toda seguridad las proyecciones.

Considera que los temas aunque urgen, se deben tomar con suficiente tranquilidad para efectos de que el proyecto sea lo más blindado posible y todos estén con la información requerida.

Añade que si efectivamente sobre la propuesta que hay de lo de la Contraloría, lo cual manifiestan que se enviaron unos documentos, en el caso de lo manifestado por la Licda. Gonzalez, que puntualmente hizo el análisis de lo que se enviaba a la Contraloría versus los cuadros, pero igualmente no debe tener ninguna preocupación, en el momento que lo tenga, en asuntos de señoras directoras y señores directores se ve el cuadro o las diferencias que hay en la información y las discute con toda transparencia, porque esa es información pública. Lo que se envía a la Contraloría General de la República y lo que se tiene en el informe de Gerencia General, si existen algunas diferencias, se cotejan y simplemente tendrían la evidencia de que hay diferencia. Considera que el tiempo que él está pidiendo de más les sirve a todos para poder hacer un estudio más concienzudo, y en el momento en que se tenga que votar, hacerlo con mucho más tranquilidad.

La MSc. Verónica Grant agrega que existió un proceso extendido de discusión sobre el primer acuerdo que solicitaron para aprobar el envío de la solicitud a la Contraloría General de la República. Recuerda que durante unas cuatro o cinco sesiones se discutió ampliamente esta solicitud, y muy transparentemente se respondieron preguntas como la realizada por la Licda. María Eugenia Badilla, acerca del porqué no se peleaba el espacio. Eso se discutió en varias ocasiones y siempre se habló de un costo de oportunidad de trabajar de la mano por un asunto de tiempos, etcétera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Considera que no puede quedar en la discusión esta que se está teniendo sobre un informe gerencial, que de nuevo se van a un tema tan discutido y relevante como este, de que no tuvieron el tiempo necesario para discutirlo porque en su opinión si fue así, al menos para la solicitud inicial de enviarlo a la Contraloría. Tanto fue así, que al menos en su caso, cualquier duda que tuvo en esas cuatro o cinco sesiones, con la participación también de todas las directoras y directores, de hecho tanto la Administración como los mismos directores, los sacaron de varias dudas que tuvieron en ese momento.

Indica que lo más importante es que en ningún momento se habló de que las Empresas Comerciales tuvieran pérdidas o que se manejaran pobremente. Simplemente es una oportunidad de mejorar el funcionamiento de las tiendas y generar mayor recurso para la Institución.

Menciona que la Licda. Mayra Gonzalez habla de que es un montón de dinero ¢309,000.00 miles (trescientos nueve millones de colones) en superávit, y dice que a ella le gustaría que la Dra. Leitón les cuente cuántos miles de millones de colones se necesitarían para ayudar a toda la gente que se tiene en lista de espera. Que es cierto que las Empresas Comerciales no están mal, pero podrían estar mejor, por lo que considera que al final eso es lo que para ella es lo más relevante, que se pueda generar una mayor cantidad de recursos bajo el marco legal de respeto entre todas las instituciones que nadie se atribuya decisiones o trabajo que no le corresponde, pero que lo más importante es que se pueda generar más recursos en beneficio de la población objetivo.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que atendiendo a los comentarios realizados por Licda. María Eugenia Badilla, toma nota de aquellos cuadros que pudieran desarrollarse de una mejor manera o una manera más detallada.

Realiza una aclaración, indicando que este es un Informe Gerencial de Resultados al IV Trimestre del 2015, es un informe gerencial, por tanto tiene información muy resumida, sin embargo este Consejo Directivo conoció aproximadamente en la segunda o tercer semana de febrero, varios informes como el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria, que tiene como anexos los estados financieros con un análisis horizontal y vertical, y ese análisis horizontal permite precisamente hacer una comparación de gastos de un año a otro, esos estados financieros tienen la determinación de las utilidades de las Empresas Comerciales, que no es lo mismo que superávit presupuestario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Además, agrega que el superávit que se observa en el informe, es el superávit proyectado con una muy leve diferencia hacia arriba de ¢3.000.000,00 (tres millones de colones), es decir, esos más de ¢300.000.000,00 (trescientos millones de colones) corresponden al superávit proyectado, o lo que es igual, al superávit que se planificó desde la formulación del presupuesto en el 2015, para que quedara como resultado final del periodo que permitiera pagar las obligaciones de mercadería para la venta para el arranque de la temporada alta, que abarca de diciembre y abril. Es un superávit proyectado que la Institución, así como se hace en la parte social, define precisamente para tener la liquidez suficiente para poder hacer las erogaciones inmediatas de esos compromisos.

Comenta que el Consejo Directivo tuvo en esos informes un detalle sumamente amplio, pero de repente el desfase entre un informe y otro, pudiera estar generando alguna percepción de vacío de información, sin embargo, les indica a las personas miembros del Consejo Directivo, que si consideran que se deba complementar en algo más, lo harían con todo gusto.

Expone que para efectos del registro, que este Consejo Directivo en lo que corresponde al informe que se debe enviar a la Contraloría, al cierre de cada ejercicio, recibió un detalle muy amplio de todos estos cuadros con un detalle a nivel de subpartida de los gastos, los estados financieros, un análisis de las razones financieras, las notas al balance, el informe de liquidación presupuestaria, el informe de evaluación presupuestaria del periodo, que son informes de ley, obligatoriamente requeridos a presentar a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, y que en ese momento se dio toda la amplitud y detalle que correspondía.

El Lic. Gerardo Alvarado recalca que este es un informe gerencial por lo que es un informe más resumido, pero reitera que se toma nota para que en las siguientes entregas se realice un poco más de detalle apoyados en estos otros informes.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que Tiendas Libres no es un tema menor, siempre ha sido y será un tema muy importante, sobre todo como lo dice la MSc. Verónica Grant, porque genera ingresos, y muchos más que puede generar si se tiene una visión para crear esos ingresos. También la posibilidad de modificar o hacerle un cambio a lo que es la visión que se mantiene ahorita sobre Tiendas Libres, como lo mencionó el MSc. Emilio Arias, darle ese cambio total, incluso en los mismos productos que se venden, modificar la posibilidad de tener más

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

productos, de no depender solamente de los cigarros, de no depender solamente del Ron Centenario, de darle otro tipo de posibilidades, para que si un producto cae no ocurran esas pérdidas. Tiendas Libres necesita renovarse, y es evidente cuando se va al aeropuerto, que la tienda está por allá y no nos identifica, como si lo hace compañías como Tiendas Britt, que en cualquier país que se vea en América del Sur y desde que se llega son realmente notorias.

Indica que en algún momento se debe de llegar a este mejoramiento, con una sana disposición. Incluso se había visto en dado momento, la posibilidad que habría de recurrir a las universidades, para hablar con la gente que trabaja en publicidad o estudia dicha carrera, donde deban hacer sus trabajos finales para graduarse y de esta manera pedirles ese tipo de colaboración. De esta manera, sería un bien para ambas partes, además de que son jóvenes que conocen lo último en tendencias en la parte de diseño y gestión.

Considera que este siempre ha sido un tema muy importante para todos, y espera que continúe así, sobre todo por el dinero que genera que es lo que se necesita.

El MBA. Geovanni Cambronero comenta que quisiera aclarar algunas imprecisiones importantes que no es conveniente dejar desapercibidas. Lo primero que desea aclarar es el tema del informe y el detalle financiero. Le recuerda a este Consejo Directivo que las Empresas Comerciales auditan sus estados financieros y que esos mismos estados son presentados a este Consejo Directivo. Oportunamente se estarán presentando el resultado de ese auditoraje de los Estados Financieros, donde podremos tener con más amplitud y detalle la composición de la estructura financiera de las Empresas Comerciales. No obstante, cuando se presentó efectivamente el Informe de Liquidación Presupuestaria se dio una ampliación importante de los resultados y los diferentes componentes tanto del ingreso como del gasto.

Con respecto al modelo financiero del proyecto de modernización de Tiendas Libres, recuerda muy respetuosamente al Consejo Directivo, que en la documentación que se les entregó se encontraban los Estados Financieros y son amplios, es una proyección para diez años con lujo de detalle, incluidos los subyacentes de cálculo, es decir, los supuestos de cálculo. Entonces, no es una información que sea omisa o antojadiza, sino por el contrario, tiene una amplitud importante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Además, informa que la Contraloría General de la República cuando se le presentó en su momento la petitoria, remitió a la Administración solicitudes de ampliación de información en tres oportunidades, las cuales dieron la grata oportunidad de poder ampliar en todo su detalle la explicativa del proyecto. Por lo que si se realiza un estudio concienzudo de la información que se presentó a la Contraloría General de la República se verá que hay amplitud de información y de análisis, no es una decisión ni es una acción, ni mucho menos un proyecto sacado de la manga, sino que hay horas de un equipo de trabajo a lo largo de una enorme cantidad de tiempo que se invirtieron ahí para hacer un trabajo bien hecho.

El MBA. Cambrero explica que con respecto a los tabacos, aclara a la Licda. María Eugenia Badilla que no fue un tema de unos pocos meses. Manifiesta que la Ley de Tabaco en este país se promulgó hace un rato de tiempo estando don Fernando Sánchez como Subgerente de Gestión de Recursos, él ya conocía de esta ley, había hecho algunas gestiones ante el Ministerio de Salud y tomó algunas decisiones de compra de mercancías, en tabacos específicamente, a sabiendas de que la ley estaba promulgada, tanto a él como a su equipo de trabajo les correspondió hacer una ardua labor para devolver a proveedor y que les aceptaran sin costo institucional una gran cantidad de tabacos que había sido comprados y que no podían ser vendidos por no tener los pictogramas.

Comenta que esa situación la vivieron prácticamente desde noviembre del 2014 y durante todo el año 2015. A partir de reuniones que tuvieron con representantes del fabricante que vinieron de México, a solicitud y por la gestión que hicieron, y con los representantes acá en Costa Rica lograron que un gran productor mundial como Philip Morris International, que atiende canal específicamente de Duty Free para todo el mundo y tiene su producción en Suiza, lograron que ellos avalaran producción local para incluir el pictograma y que les provean fuera del canal normal que ellos tienen, el cual es el canal duty free.

Mediante todo ese procedimiento lograron incorporar nuevamente el tema de algunas marcas de cigarros y eso les ha ayudado a venir subiendo nuevamente la participación de los cigarros como un producto más que se vende en Tiendas Libres.

El MBA. Geovanni Cambrero comenta que Tiendas Libres tiene alrededor de 8.000 líneas de productos, y su portafolio tiene un amplio nivel de dispersión, es decir, no está concentrado en una pequeña cantidad de productos. Se tienen marcas iconos que se venden en las tiendas, que por razones comerciales

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

considera no necesario conversarlas, pero si en su momento el Consejo Directivo a bien lo tiene, con todo gusto se les puede hablar del pareto comercial de Tiendas Libres, pero lo que interesa es que no se tiene un nivel de dependencia en unos cuantos productos, sin embargo si hay líneas o categorías que tienen un peso relativo. Por ejemplo, si se dejara de vender licores del todo, el 60% del negocio se iría. La línea de tabaco representaba alrededor de un 15% del negocio, por lo que si tiene un impacto importante.

Explica que esta acotación la realiza porque no es un tema de unos pocos meses, sino que se tuvo esa afectación durante todo el año y sin embargo el esfuerzo y las decisiones que se tomaron para ir sustituyendo e ir introduciendo otros productos que fueran compensando, al final del año se logró cerrar esa brecha que tuvieron durante mucho tiempo del año, de tener niveles de ventas con decrecimiento, al final lograron revertirlas. Particularmente, hay un aporte importante en los cuatro últimos meses del periodo pasado que logró revertir la tendencia y vigorizar el crecimiento del negocio.

Con respecto al otro tema que se planteó de correr, recuerda y solicita que se tenga presente, que lo que se pidió a este Consejo Directivo en la última sesión fue que se avalara un inicio para proceder a hacer unos estudios de reorganización administrativa de las Empresas Comerciales, es decir, no se tomó una decisión relacionada con una acción definitiva, sino para iniciar un estudio preliminar, y eso se vio en la última sesión del Consejo Directivo, y se aprobó en esa oportunidad.

Además, reiterando lo dicho por la MSc. Verónica Grant, efectivamente el tema del modelo financiero y del proyecto de modernización de las tiendas, se le dieron varias sesiones, incluso hubo una sesión extraordinaria bastante amplia, donde se vio el tema en todos sus detalles. Entonces, ahí no hay un tema de atropellar la discusión, sino al contrario, de ver todos los ángulos del tema. Eso lo puede llevar a uno a decir que se está a favor o en contra del tema, es válido y es parte del proceso democrático, pero efectivamente la discusión si se dio y en todos sus niveles: en lo financiero, en lo legal, en la parte operacional, en la petitoria que se llevó a la Contraloría General de la República; lo que quiere decir en los aspectos medulares del proyecto.

La Licda. Mayra González comenta que está preocupada por mensajes que han enviado personas desconocidas, pero que son funcionarios de allá, ante la preocupación que tienen de ser despedidos, porque parece que le renovaron sus

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

contratos solo por dos meses y una serie de preocupaciones que ellos tienen allá. Además, la aclaración de que si esos funcionarios van a ir a la tienda nueva, la #13 que van a hacer, si se van a mantener el resto de las tiendas abiertas, o si en un futuro se piensan cerrar las tiendas existentes, qué se hará con el personal y todas esas cosas que espera que el MSc. Emilio Arias aclare una vez que haga su respectivo análisis.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que cuando se dio este tema de los despidos, recuerda que hubo un problema e incluso un agente del sindicato estaba angustiado con eso. Entonces solicitó una reunión con el MSc. Carlos Alvarado, en la cual se les explicó exactamente a los trabajadores todo lo que iba a suceder y que nadie iba a tener problemas. Ya eso se les explicó a ellos, y por tanto le preocupa que vuelvan a traer esto a colación cuando en su momento fue totalmente explicado. Es algo que le consta, porque en ese momento ella de alguna manera intercedió ante ambas partes.

La Licda. Mayra González comenta que les acaban de renovar los contratos solamente por dos meses, y ya el MSc. Carlos Alvarado no se encontraba laborando en la Institución. Ella no lo sabía, y añade que porque siempre los últimos en saberlo es el Consejo Directivo, a como tampoco sabía de los cogestores que habían presentado un recurso de amparo y de la cual tuvo que solicitar información. Agrega que hay cosas que el Consejo Directivo desconoce que están sucediendo. Es por eso su preocupación, que ella no está repitiendo lo mismo, es información que le llegó ayer.

El MBA. Geovanni Cambroneru comenta que lo dicho por la Licda. Mayra González es cierto en cuanto a que los contratos fueron renovados, pero solo quiere informarle que no es un tema de este momento, sino que así ha sido a lo largo del tiempo en Empresas Comerciales. En esta hay dos grandes grupos de trabajo, el grupo de las personas que tienen mucho tiempo de trabajar ahí, y que tienen contratos a tiempo indefinido, y el grupo de personas que trabajan para las Empresas Comerciales que de un tiempo hacia acá que se ha venido contratando bajo la modalidad de contratos a tiempo determinado. Entonces cuando se llega el finiquito de la fecha de vencimiento de ese contrato, automáticamente se le renueva, y se hace por el mismo tiempo que se había constituido el contrato. Es por eso que cada dos meses se va renovando, entonces no es un tema que sea ahora en circunstancias del proyecto, sino que esto viene así desde tiempo atrás y es el modo de operación que se tiene en ese sentido. No es nada extraño ni anómalo desde el punto de vista de tratar de derivar otras cosas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Realiza una acotación, y es que cuando se pasa por las Tiendas Libres hay un morbo, del cual no sabe cuáles serán las fuentes o generadores de ese morbo, y cuál serán los intereses detrás de ese morbo que hay, pero del cual se escucha de todo. En Tiendas Libres han dicho que ya está el concesionario, y apenas se está en proceso de cartel. En un momento determinado hablaron de nombres de empresas en específico, dijeron fechas hasta la cual estaría el personal nombrado. O sea, hay algunos sectores o alguien alimentando información y generando incertidumbre y temor en un ambiente donde no tienen ningún fundamento de ese tipo de cosas. Esto lleva a que reiteradamente la Administración tenga que salir al paso a convocar a reuniones, a dar explicaciones, a mandar oficios y hacer múltiples cosas, es decir, a perder el foco de lo sustantivo y estratégico del negocio para atender este tipo de cosas, que no son triviales ni dejan de ser importantes porque impactan el ambiente de trabajo, y este es muy importante en función de todo negocio para producir los resultados esperados.

Señala que esta es una realidad a la cual se enfrentan en Empresas Comerciales, a veces se logra detectar e identificar la fuente, otras veces no, otras veces lo hacen de manera tan solapada que no se logra llegar a la fuente y entender cuál es el interés que se mueve debajo de esas cosas.

El MSc. Emilio Arias comenta con respecto a lo que la Licda. Mayra González le expuso y le mostró de su correo que le enviaron, inmediatamente le respondió que efectivamente su conocimiento sobre el tema es que dentro del modelo se previó que si estamos creciendo en un 300% en la tienda de entradas al país, que es la tienda que más vende, se requiere contratar gente ahí, pero como se está previendo el proceso de generar un Administrador mediante un proceso de contratación específico, lo que se pretende es que los funcionarios y funcionarias de planilla IMAS se trasladen a la tienda No.13, porque esta va a pasar de tener alrededor de 90 metros aprovechables, a tener casi 400 metros aprovechables.

Además, que según el diseño que ha visto y está en construcción, y hoy tuvieron reunión con el Ministro de Turismo, es una tienda de paso obligatorio en los aeropuertos, entonces si ustedes van en este momento al aeropuerto Juan Santamaría, cuando se ingresa al país lo que hay es la famosa tiendita donde en menos de 90 m<sup>2</sup> hay una caja y tres personas atendiendo, y hay muy poco espacio para pasar. Cuando ya se haya construido la otra tienda, la cantidad de personal que se requiere es muchísimo más de la que se tiene ahorita. Entonces, la explicación que le han dado es que los funcionarios que están en este momento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

en las tiendas de salidas pasarán a la tienda de entradas con el objetivo de no lesionar el trabajo de los muchachos y las muchachas.

El Presidente Ejecutivo añade que esto es un proceso como todo proyecto, donde siempre hay especulación. A él le ha tocado vivir desde este proceso hasta el proceso cuando se dio el paso de la ARESEP al edificio nuevo, le tocó vivir el proceso de que llegó a la Junta de Protección Social (JPS) y se estaba generando el reforzamiento del edificio de la JPS, y le ha tocado siempre escuchar la posición de quienes están a favor y quienes están en contra, el sindicato y las personas funcionarias, de los vendedores de lotería y la junta, es decir, siempre le ha tocado que ver todas las partes.

Hace un llamado a que si hay decisiones que ya se han tomado hacia atrás, se va a entregar toda la información transparentemente, al igual que ellos en su momento han pedido, él está solicitando eso y más, y pueden tener plena seguridad de que si hay un acuerdo tácito de esta Junta Directiva y de la Institución de no lesionar los derechos de los trabajadores y mantenerlos trabajando, no será este Presidente Ejecutivo el que venga en determinado caso a deshacer algo que ya el Expresidente de la Junta Directiva comprometió, que es precisamente en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores.

Considera que se debe estudiar este tema con mucha prudencia, y por eso el está dedicando tiempo permanentemente en reuniones, para ver este tema, verlo legalmente, ver proyecciones e ingresos para poder hacerlo de la mejor manera y conscientemente. Este tipo de cosas lo que se debe decir a las personas funcionarias es que la decisión que se ha tomado no ha sido variada y nunca se pondrá en riesgo a los trabajadores que en este momento se encuentran en el aeropuerto.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo No. **212-05-2016**

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social número 4760, y el acuerdo número 279-06, tomado en sesión 043-06 de fecha 22 de junio de 2006; de los cuales se establece la obligación de la Gerencia General de presentar la siguiente información en un informe unificado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

2. Que mediante oficio GG-0726-04-2016 de fecha 14 de abril del año en curso, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite al Consejo Directivo el “INFORME ANUAL DE LABORES DEL IV TRIMESTRE DEL 2015”

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del “Informe Anual de Labores del IV Trimestre del 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Mayra González León, Directora \_\_\_\_\_ vota en contra.

La Licda. Mayra razona su voto exponiendo que ya realizó el comentario con respecto a los cuadros, dijo los números de folios y también habló de los números que vienen en el informe, desea que sus manifestaciones anteriores se agreguen a este voto negativo. Señala que hay muchas inconsistencias, no se aclara, es una Gerencia General del IMAS el cual este informe deja muchas dudas, y no se profundizó, no le satisfizo ni tampoco siente que se haya hecho un buen análisis de un trimestre, que era el último, el cual era muy importante porque había variado toda la política, así que por lo tanto ella vota negativamente.

La Licda. María Eugenia Badilla argumenta haber votado en forma positiva, no obstante que el Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que va a entregarle una documentación anexa ante cuadros sustanciales, sobre todo la parte de ventas y de crecimiento, costos, gastos, si hay disminución, si hubo aumento, etcétera.

***5.2 ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TIENDA #13, PARA EL ÁREA DE LLEGADAS, SEGÚN OFICIO GG-646-03-2016.***

El Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la Licda. Carolina Murillo, Administradora de Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El MBA. Geovanni Cambronero expone la presentación “Solicitud de autorización para presentar gestión ante la Contraloría General de la República para Contratación Directa Concursada de contratista que construya la tienda No.13” la cual forma parte integral de esta acta.

Explica que la tienda No.13, es la tienda que está en el área de llegadas, ahí existen dos tiendas, una de 100 m<sup>2</sup> cerca de la parte de migración, y una más pequeña, que es de poco más de 66 m<sup>2</sup>. Este tema en específico tiene que ver con la primera, la que está cerca de los puestos de control de aduanas.

Esta tienda para efectos comerciales es la más importante de la operación, ya que vende el 52% de las ventas totales que tiene el programa en Alajuela. Como es notable, la cantidad de espacio es significativamente inferior a eso. La oportunidad de ampliarla y mejorarla representa toda una mina de oportunidad, ya que es una tienda con muchísimo potencial para seguir creciendo, máxime las particularidades que hoy en día tiene esa tienda: limitación de espacio, limitación de luz, limitación de diseño como tal, limitación de amplitud de productos que se pueden tener ahí, optimización del personal y de las cajas. Entonces, ampliar esa tienda representa todo un potencial para que crezcan primero las ventas y luego los ingresos para el IMAS y para Inversión Social.

La Licda. Carolina Murillo continúa con la presentación comentando acerca de los antecedentes.

1. Derecho de explotación de las Tiendas Libres de derechos, en puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, consolidado mediante:  
- Ley 8563 Fortalecimiento Financiero de IMAS

2. Aprobación del Proyecto de Modernización de las Tiendas Libres en el AIJS por el Consejo Directivo  
Acuerdos: 434-10-2015 y 435-10-2015

3. Firma de Convenio Cooperación entre IMAS – AERIS, cuyos frutos tangibles o resultados son:  
- Asignación de espacio = ampliar Tienda Libre #13  
- Apoyo técnico para planimetría y diseño de Tienda Libre #13

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

4. Diseño preliminar de Tienda Libre #13, fruto de trabajo en equipo: IMAS – AERIS – Consultores / ICT – Marca País.

El MBA. Geovanni Cambroneru comenta que cuando se habla de la cooperación de AERIS y del diseño de la Tienda #13, no es que AERIS está haciendo el diseño de la tienda como tal, sino que la facilidad que AERIS está dando es el equipo de diseño del aeropuerto, lo puso al servicio de Empresas Comerciales para hacer el proceso de diseño.

Indica que hay una labor interinstitucional de participación y donde además el equipo de Empresas Comerciales ha venido liderando el proceso de manera muy fuerte, tanto en términos arquitectónicos como en todo el tema de levantamiento de información para la planimetría, porque la idea es que por primera vez en la historia de Empresas Comerciales, se diseñe una tienda considerando los productos, las rotaciones, las existencias, los requerimientos de bodegaje y de esas mercancías para que todo el negocio pueda estar alineado y se tengan las cantidades suficientes tanto en anaquel como en bodega para poder hacer el traslape de mercancías conforme el cliente las vaya moviendo.

Además, manifiesta que ese es un trabajo en el cual se ha contado con recurso externo, sin costo para la Institución. Es recurso externo de alto nivel, experto en la materia y con todo el trabajo y el seguimiento que hace el equipo en ese sentido. Cuando habla de equipo se está hablando de que esto lo ha venido trabajando la Licda. Carolina Murillo, también la Jefa de Mercadeo, los Coordinadores de categoría, lo que quiere decir ha habido un involucramiento del equipo a un nivel amplio.

La Licda. Carolina Murillo continúa su presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016

**EN QUE CONSISTE TL#13 ?** 

**Ampliación de TL #13**

- Se pasa de 100,8 mts<sup>2</sup> a aprox. 470 mts<sup>2</sup>
- Aprox. 300 mts<sup>2</sup> de espacio productivo
- Inversión \$1.5 millones

**”Bienvenida a Costa Rica “**

La tienda incorpora elementos del país muy representativos, primer contacto de la persona pasajera con la esencia “tica” (experiencia única)

**“Walk-Through”**

Pasillo principal pasa en medio de tienda, a ambos lados hay actividad comercial: exhibición de producto y atención al público

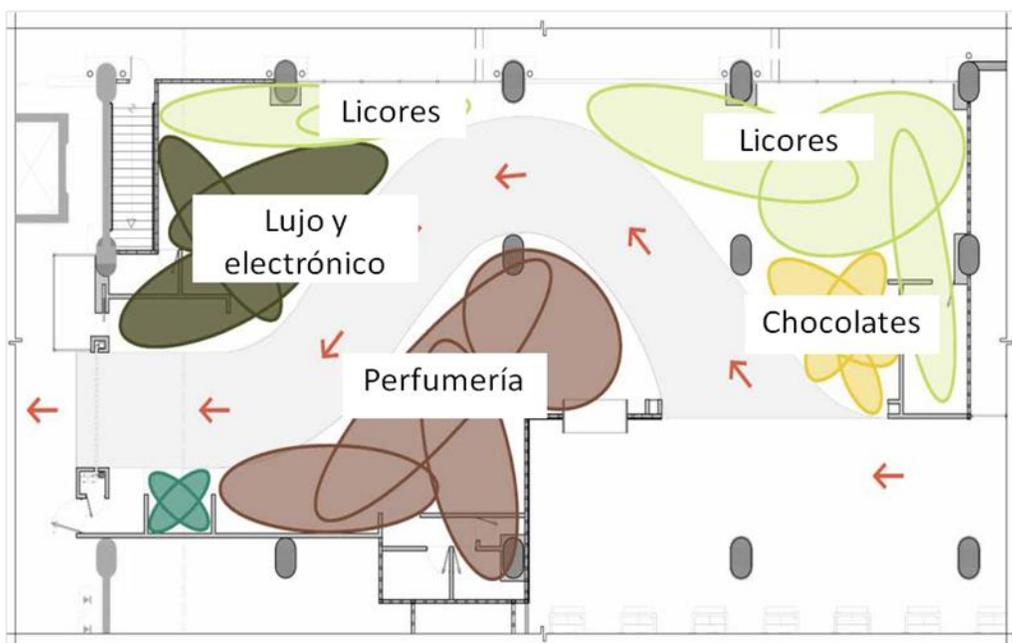
**Alianza Institucional**

El desarrollo del concepto y la implementación, es una iniciativa en la que participan: IMAS / CTAC  
MOPT – AERIS / ICT –  
Marca País

Por otra parte, lo que se mencionó anteriormente esta tienda esta involucrando varias instituciones IMAS, CETAC, AERIS, ICT, marca país, por lo que es algo innovador, al tener una participación múltiple en diferentes áreas tanto del Estado como privada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

La siguiente imagen muestra como quedaría la distribución de los artículos de la tienda.



El MSc. Emilio Arias comenta que es importante que en el área donde dice lujo y electrónicos que es donde está reservada para el ICT, existe una estrategia que ellos tienen de que a partir del momento en que el país apuesta a la construcción del centro de convenciones que le dará una exposición importante a Costa Rica a nivel regional y el mecanismo que se utiliza es que los grupos llegan al país y se requiere un espacio para recibirlos, entonces en esta área que se menciona el ICT tendría un espacio. Hoy precisamente, se conversó un tema que no se había contemplado anteriormente que es cual podría ser el aporte económico del ICT por el uso de ese espacio.

Se llegó al acuerdo que el ICT va a apoyar en varios aspectos, en una reunión este jueves será con los arquitectos contratados y llegarán personeros del ICT con el expertiz en ferias internacionales para contribuir en el diseño de la tienda, y van a hacer observaciones sobre este principalmente en el tema de naturaleza fingida.

Adicionalmente se conversó sobre una retribución y así con esto dar mantenimiento a la tienda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

El MBA. Geovanni Cambronero comenta que la tienda No.13 cuenta con el 18,5% del espacio y realiza el 52% de las ventas totales en el AIJS, lo cual al ampliar este espacio obviamente la oportunidad de generación de ingresos se aumentaría de manera significativa.

El MBA. Geovanni Cambronero indica que va ampliar de manera significativa, no de manera lineal matemática, pero sí con un impacto muy importante en la realidad del negocio, con una particularidad si hoy es un espacio preferente donde el grueso de los pasajeros pasan frente de la tienda, y con el nuevo esquema pasarán a través de la tienda, sería una oportunidad en ese sentido.

Se proyecta que con la ampliación de la Tienda No.13 en los próximos 10 años, se generen ventas en el rango de \$280.000.000 (doscientos ochenta millones de dólares), es un escenario conservador donde hay potencial. Esto implica para el IMAS ingresos netos de \$67.000.000 (sesenta y siete millones de dólares) una vez cubierto el costo de mercadería y los gastos operativos de la tienda, porque está sigue siendo operada por el IMAS completamente, es decir, los gastos de operación siguen siendo cubiertos con la operación del programa de Empresas Comerciales, esto representa adicional \$30.000.000 (treinta millones de dólares netos), en relación con los ingresos se hoy día obtendría el IMAS proyectados a los próximos 10 años manteniendo el espacio actual. Además, la inversión inicial de \$1.500.000 (un millón quinientos mil dólares), se recuperaría en los dos primeros años.

La gestión que va a presentar a la Contraloría General de la República, está amparada a la norma jurídica, contenida en la Ley de Contratación Administrativa, artículo 2 bis, establece la opción de autorizaciones especiales por parte de dicho Órgano Contralor. Además, se identificaron dos presupuestos que establece la ley que se cumplen, el primero que en virtud de las obras o los servicios exista un carácter especializado y por ende un número limitado de posibles oferentes, este presupuesto se cumple en el aeropuerto porque esta construcción no es igual a la de un ULDS o Área Regional, las normativa de seguridad, los estándares de calidad, las normas y procedimientos que rigen dentro del aeropuertos son muy particulares, donde empresas que tienen experiencia de trabajar en aeropuertos, tienen mayor posibilidad de ser más efectivos cuando se desarrolle la obra, porque conocen estos procedimientos, si bien no es un oferente único al menos existen cinco oferentes identificados a nivel de los dos grandes aeropuertos del país.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

El otro presupuesto que establece el ente contralor, que se haga una justificación, en virtud de actividades o casos especiales que lo ameriten, la estacionalidad en el aeropuerto configura una situación de excepción y una oportunidad para desarrollar el proyecto.

Bajo estas dos perspectivas la administración considera que hay razones de peso, para plantear a la Contraloría General de la República, una solicitud para este procedimiento, cumpliendo con el marco normativo. El otro elemento es que la administración haga la petitoria debidamente fundamentada ante dicho Órgano Contralor, en caso que el Consejo Directivo avale esta solicitud.

Esto implica solicitar a la Contraloría General de la República que permita un procedimiento de contratación directa, siguiendo los presupuestos que establece la Ley de Contratación Administrativa, con la particularidad que sea concursada, donde se inviten cierta cantidad de empresas y la apertura de recibir ofertas de otras aunque no sean invitadas, para someterlo a procesos de valoración según lo que establezca el cartel de requisitos de admisibilidad y evaluación, que en su momento se tiene que diseñar para efectos contractuales. Además, el recursos de objeción al cartel y el de revocatoria de la adjudicación sean conocidos en sede administrativo por la administración del IMAS, que no se tenga que ir a la Contraloría General de la República, esto beneficia a la institución en términos que se observa el debido proceso dando los derechos a los oferentes en caso que se tenga algún recurso que plantear, pero que sea resuelto a nivel de IMAS. Otro elemento es que con la constancia emitida por la Asesoría Jurídica se tenga por refrendado el contrato, que no tenga que ir al refrendo contralor.

En el aeropuerto se tiene claramente marcados comparando los tres últimos años, la tendencia es invariable, se presenta una temporada alta que inicia la segunda semana de noviembre se extiende hasta abril, en los meses de mayo y junio con cierta atipicidad se puede considerar como temporada baja, que mejoran en julio por las vacaciones escolares en los Estados Unidos, que genera cierto flujo de pasajeros, luego a partir de la segunda semana de agosto la actividad tiende a bajar hasta encontrar su piso en octubre y parte de las dos primeras semanas de noviembre.

El desarrollo de la tienda se considera que tomaría tres meses, más un procedimiento de contratación que dura el mismo tiempo, la configuración total es de seis meses, la idea es que finalice la segunda semana de noviembre la construcción de la tienda, para hacer su lanzamiento justo cuando inicia la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

temporada alta. Esto es una ventana de oportunidad que se abre, si no se aprovecha podría afectar el negocio construir en plena temporada alta, o se tendría que trasladar el lanzamiento hasta el otro año de temporada baja, con el impacto de los recursos que se dejaría de percibir, no existir la tienda implementada, hay un costo de oportunidad importante, que se debe aprovechar y que esto sería parte de la argumentación, la estacionalidad de pasajeros constituye una venta de oportunidad para desarrollar el proceso constructivo.

Entre la tercera semana de agosto y la segunda de noviembre, es un momento oportuno para construir, ya que el impacto del cierre de la tienda es menor sobre las ventas, se está previendo no cerrar de manera absoluta la tienda, los ciertos es que si se va ver afectado el negocio, porque se tiene que mover la tienda en diferentes momentos y eso va impactar.

Por otra parte, la experiencia y conocimiento de construir obras en aeropuertos internacionales, determina el tiempo y los costos que conlleva la construcción de una tienda, por las normas, procedimientos, estándares de calidad y seguridad que regula un entorno altamente especializado y complejo como es un aeropuerto, el material que se utiliza en un aeropuerto no es el mismo que se usaría en una pared de un edificio, son otros tipo de materiales considerando todo el tema de seguridad que se tiene que dar en el aeropuerto.

El tiempo requerido de contratación y de construcción e implementación de la tienda, es altamente crítico, y se debe aprovechar la venta de oportunidad temporal debido a los flujos de pasajeros, se trata minimizar el efecto negativo de pérdida de ventas y su impacto adverso en los ingresos del IMAS, debido al cierre temporal de la tienda No.13. Con una contratación directa concursada, estos impactos o riesgos se minimizan, por ende es un procedimiento de contratación legítimamente establecido que es idóneo para suplir la necesidad institucional de desarrollo y construcción de esta tienda.

Pregunta ¿qué sucedería si no se hace esta contratación?, se tendría que hacer una licitación pública, mientras que con una concursada el tiempo es menor, respetando los debidos procesos de contratación administrativa, se adjunta una tabla que es una ampliación de la anterior, donde compara un modelo y otro, determina la idoneidad de cada una de las contrataciones, mientras en una contratación normal se puede durar de siete a doce meses, en una concursada se tarda de tres a cuatro meses en proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Por otra parte, se pide al Consejo Directivo que autorice a la Gerencia General para que gestione ante la Contraloría General de la República autorización para efectuar ese proceso de contratación.

14:01 El señor Presidente Ejecutivo recalca que la Ley de Contratación Administrativa prevé este tipo de contratación, en presencia de dos realidades, que son las obras especializadas y la estacionalidad, segundo el total de las ventas que significan para el IMAS, en la tienda actual y en proyección alrededor del 52% de las ventas totales, debería de llamar a agilizar la construcción de la tienda, para obtener los beneficios a corto plazo.

El tema de la estacionalidad es fundamental, la idea es que entre a funcionar en el mes de temporada alta, pero se tiene que pensar en los funcionarios, teniendo claro que son tres meses de construcción y tres meses de contratación, la idea es que alcance los tiempos para contar con la tienda abierta en temporada alta. Entiende que esto va a Órgano Contralor el cual hará las valoraciones adecuadas, en caso que no se pueda la misma tendría que hacer las valoraciones del caso.

Seguidamente, por lo avanzado de la hora, el señor Presidente Ejecutivo propone continuar con el análisis del presente punto para la próxima sesión.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

***6.1. PRESENTACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL EMPRENDEDURISMO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, SEGÚN OFICIO PE-0295-04-2016.***

El señor Presidente Ejecutivo propone trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

***6.2. ANÁLISIS DEL INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EMPRESARIAL A MUJERES BENEFICIARIAS DE IDEAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO IMAS-INAMU (FOMUJER), SEGÚN OFICIO SGDS-517-04-2016.***

El señor Presidente Ejecutivo propone trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 16 DE MAYO DE 2016  
ACTA N° 27-05-2016**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

***7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.026-2016, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN RELACIÓN CON LA ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN OFICIO AI-202-04-2016.***

Este punto se traslada para una próxima sesión.

**ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente Ejecutivo señala que anteriormente informó que se iba a realizar una sesión para sacar temas pendientes, e incluso por razones de realizar una gira, propone trasladar la sesión del próximo jueves para que se realice el día miércoles 18 de mayo del presente año.

Al respecto la Licda. Adriana Alfaro indica que el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, señala que se sesionará dos veces a la semana, pero no dice que días, por lo que se puede tomar un acuerdo para que se realice la sesión un día anterior o posterior, sin necesidad que genere nulidad o irregularidad en la sesión.

El MSc. Edgardo Herrera secunda las palabras de la Licda. Adriana Alfaro, el reglamento indica que el Consejo Directivo determina la hora y lugar de sesiona, el mismo es soberano para establecer cuando se sesiona, sin embargo, aclara que es parte de lo que se está investigando, recuerda que hay un acuerdo del Consejo Directivo que señala los lunes y jueves para sesionar, si el reglamento establece la potestad para decidir cuándo se sesiona, por medio de acuerdo pueden indicar el lugar y hora donde sesionar según lo establece el reglamento, no encuentra problema legal, ni control, ni funcionamiento del Consejo Directivo, al contrario fundamentado a lo que establece el reglamento y con la potestad que tiene el Órgano Colegiado de definir la fecha y hora de sesionar.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

